12 de noviembre del 2024

AI-0209-2024

Señora

Ana Rita Mora Zúñiga, Directora

**DEPARTAMENTO FONDO GARANTÍA DE DEPÓSITOS**

Estimada señora:

Esta auditoría evaluó el cumplimiento de las publicaciones dispuestas en la Ley de Creación del Fondo de Garantía de Depósito y de mecanismos de resolución de los intermediarios financieros, No. 9816. El estudio se realizó en cumplimiento del artículo 28 de esa ley, el cual le asigna a este Despacho la función de auditoría interna en ese Fondo.

El alcance del estudio comprendió la revisión de las publicaciones realizadas en el periodo comprendido entre el 11 de mayo 2024 y el 1 de octubre 2024. En dicho periodo no hubo publicaciones que efectuar, no obstante, se comprobó que se cuenta con un sitio para publicar las sanciones que se impongan.

Por lo expuesto, se concluye que el proceso **cumple**[[1]](#footnote-1) con las disposiciones que le son aplicables.

La actividad de auditoría interna en el Banco Central de Costa Rica se realiza de acuerdo con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, ambas emitidas por la Contraloría General de la República.

Atentamente,



Maribel Lizano Barahona

**Subauditora Interna**

Cc. Gerencia

 Conassif

 Sugef

1. Los resultados obtenidos de los procedimientos efectuados por la Auditoría satisfacen los criterios evaluados. [↑](#footnote-ref-1)